

POLÍTICA CORPORATIVA DE  
SOSTENIBILIDAD  
**Intercorp Retail**

InRetail Perú adoptó la Política Corporativa de Sostenibilidad de Intercorp Retail.

Actualización aprobada en Directorio del 21 de julio de 2022.

## 1. OBJETIVO

Este documento establece los lineamientos para la gestión sostenible de las operaciones empresariales, incluyendo sus cadenas de suministro; y tomando en consideración estándares globales, mejores prácticas de los sectores correspondientes y búsqueda constante de innovación.

De esta manera, se busca mantener coherencia con los valores que rigen la gestión de Intercorp Retail y sus Empresas; fortaleciendo la cultura empresarial y el cumplimiento de su propósito, garantizando operaciones sostenibles, y reduciendo los riesgos reputacionales a los que podrían verse expuestas.

## 2. ALCANCE

Esta política está dirigida a, y son de cumplimiento obligatorio para, la totalidad de Empresas y Colaboradores de Intercorp Retail; y toma en consideración a sus grupos de interés.

## 3. DEFINICIONES

- 3.1. **Ambiente:** Entorno compuesto por variables de la naturaleza (clima, plantas, agua, entre otros) que interactúa con las operaciones de las empresas; determina el bienestar de los seres vivos; y sustenta el desarrollo de actividades económicas.
- 3.2. **Colaboradores:** Empleados (estables o contratados), funcionarios o directores de las Empresas que integran Intercorp Retail.
- 3.3. **Comunidad:** Grupo de personas que habitan e interactúan en zonas cercanas a las operaciones de las Empresas.
- 3.4. **Empresas:** Son todas las empresas que integran el grupo Intercorp, y aquellas sobre las cuales, sin integrar el grupo, Intercorp tiene injerencia en su administración.
- 3.5. **Proveedores:** Toda empresa o emprendimiento que brinde servicios, suministros o productos comerciales a las Empresas.
- 3.6. **Sostenibilidad:** Satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social.

#### 4. REPONSABILIDADES

Los lineamientos de la presente política, así como la gestión integral de la Sostenibilidad en Intercorp Retail y sus empresas recaen en los/as siguientes responsables:

- 4.1. **Vicepresidencia de Gestión Humana y Sostenibilidad:** Responsable de la revisión, aprobación y supervisión de la presente política y del plan de Sostenibilidad de Intercorp Retail y sus empresas.
- 4.2. **Gerencia Corporativa de Sostenibilidad:** Responsable del diseño y gestión del plan de Sostenibilidad y políticas de Intercorp Retail y sus empresas, así como de la implementación, cumplimiento y actualización junto a los/as encargados/as de Sostenibilidad de cada empresa.
- 4.3. **Responsables o líderes de Sostenibilidad por UN:** Representantes de las empresas de Intercorp Retail, responsables de implementar los planes de Sostenibilidad en sus empresas, asegurar el cumplimiento de las políticas y mantenerse informados/as sobre las regulaciones y/o privadas que pudiesen afectar a las mismas.
- 4.4. **Embajadores/as de Sostenibilidad:** Grupo de colaboradores/as de cada una de las empresas de Intercorp Retail que dan soporte a los/as encargados/as de Sostenibilidad en la implementación de las políticas y planes; y fomentan la participación de otros/as colaboradores/as mediante actividades de capacitación y comunicación.
- 4.5. **Comité Corporativo de Sostenibilidad de Intercorp Retail:** Conformado por los/as líderes de Sostenibilidad de las empresas de Intercorp Retail, donde se comparten herramientas y lineamientos sobre la gestión de Sostenibilidad y se proponen mejoras en los planes, políticas e implementación de las mismas.
- 4.6. **Responsable del cumplimiento y seguimiento del Plan Estratégico:** Conformado por el área encargada de monitorear periódicamente el cumplimiento de las metas y objetivos de los planes de Sostenibilidad corporativos.

#### 5. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA

##### Lineamientos Generales

- 5.1. Impulsar la sostenibilidad en las Empresas mediante sistemas de gestión; estableciendo indicadores que permitan evaluar, verificar y reportar el cumplimiento de objetivos y metas, con el propósito de mejorar resultados y alcanzar excelencia operativa, comercial y administrativa.
- 5.2. Fomentar la incorporación de criterios de sostenibilidad a nivel transversal en los distintos procesos y líneas de negocio de las Empresas.
- 5.3. Incentivar la generación de negocios sostenibles en armonía con la Comunidad y el Ambiente, buscando una mejor forma de hacer empresa.

### **Sobre los Colaboradores**

- 5.4. Promover de manera equitativa el desarrollo de sus Colaboradores sobre la base de sus méritos, capacidades, competencias y desempeño; evitando cualquier tipo de discriminación o diferenciación injustificada; y fomentando una cultura diversa, incluyente y meritocrática.
- 5.5. Fomentar prácticas laborales que permitan a los Colaboradores alcanzar objetivos personales y cumplir con las responsabilidades propias de una vida familiar y ciudadana.
- 5.6. Informar a los Colaboradores en torno a las políticas y prácticas de Sostenibilidad de la Empresa, fomentando su conocimiento y participación en las actividades o iniciativas que se adopten en esa línea.
- 5.7. Promover altos estándares de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, desarrollando sistemas de seguros de trabajo y una cultura de prevención de riesgos ocupacionales y disminución en la contaminación ambiental.

### **Sobre la Comunidad**

- 5.8. Crear valor social a través de la generación de empleo, concientización y educación ambiental, y voluntariado; fomentando experiencias que conecten a la Comunidad con la Empresa y sus Colaboradores, contribuyendo de esta manera al desarrollo del país.
- 5.9. Fomentar el relacionamiento y acercamiento a la Comunidad en situaciones de vulnerabilidad, brindándole ayuda de acuerdo con sus necesidades y las capacidades de la Empresa.
- 5.10. Mantener una relación transparente y de confianza con la Comunidad, trasladándole información sobre el impacto positivo que sobre ella generan las acciones de la Empresa y propiciando espacios de participación.
- 5.11. Considerar en la toma de decisiones, variables de impacto social, tales como la inclusión de minorías, igualdad de género, y poblaciones vulnerables.
- 5.12. Promover, a través del ejemplo, modernidad, desarrollo y bienestar en las comunidades donde operan las Empresas.

### **Sobre los Proveedores**

- 5.13. Fomentar prácticas operacionales y comerciales justas con los Proveedores, cumpliendo con altos estándares de calidad y transparencia; asegurando el alineamiento de los Proveedores con los estándares y criterios de sostenibilidad de la Empresa.
- 5.14. Promover que todos los Proveedores cumplan cabalmente con las normativas y prácticas laborales y sociales que garanticen el trabajo digno entre sus colaboradores.
- 5.15. Brindar facilidades, asesoría técnica y apoyo hacia la formalización a pequeños Proveedores, con el fin de que ingresen a la cadena de suministro de la Empresa.

## **Sobre el Ambiente**

- 5.16. Promover el cuidado, respeto y protección del Ambiente, incentivando mejores prácticas en toda la cadena de valor de la Empresa.
- 5.17. Promover que las operaciones de las Empresas sean cada vez más eficientes en el uso del agua y energía, a través de la implementación de buenas prácticas, soluciones tecnológicas y propuestas innovadoras.
- 5.18. Revalorizar los residuos por medio de su segregación y aprovechamiento según estándares y mejores prácticas internacionales.
- 5.19. Reducir el uso de productos descartables y promover la utilización de empaques reciclables, así como incentivar el reciclaje en sus clientes, Colaboradores, Proveedores y Comunidad.
- 5.20. Promover acciones innovadoras para la disminución de impactos ambientales y generar mayor eficiencia en la cadena de valor de la Empresa, impulsando la economía circular.
- 5.21. Mitigar el impacto de las Empresas al cambio climático a través de planes específicos que reduzcan las emisiones de gas de efecto invernadero generados por sus productos y servicios.
- 5.22. Promover el transporte sostenible entre sus clientes, Colaboradores, Proveedores y Comunidad.

## **6.    NORMATIVA/DOCUMENTOS RELACIONADOS**

No aplica.

## **7.    ANEXOS**

No aplica.